



EN REUNIÓN SEMANAL CON LEGISLADORES

CSP pidió apurar las reformas a ley de protección industrial: **Monreal**

También acelerar el aval del plan B y la publicación del ajuste a 'pensiones doradas'

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió a diputados y senadores apurar y concluir la aprobación del paquete de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en materia de Transferencia de Tecnología, y para Simplificar el Proceso de Protección de Patentes y Registros, que les envió desde septiembre, informó el diputado **Ricardo Monreal**.

Aunque ya avanzó y se aprobó en marzo una parte de este paquete, el legislador explicó que aún están pendientes algunos cambios y reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de Derechos de Autor, que se incluyen en la iniciativa presidencial.

Indicó que, en la reunión semanal ordinaria que sostiene los lunes por la noche para revisar la agenda

legislativa, la presidenta solicitó que en la semana de Pascua procesen lo que falta de la iniciativa, que entre los principales objetivos del proyecto se establece la necesidad de fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, promover la transferencia tecnológica y acelerar el otorgamiento de patentes mexicanas.

La propuesta presidencial se centra en la propiedad industrial y uno de los puntos clave es evitar el registro de marcas que utilicen indebidamente el patrimonio cultural, expresiones tradicionales o conocimientos de pueblos indígenas y afromexicanos, salvo que sean solicitadas por miembros de esas comunidades.

También contempla la creación de la figura de la "solicitud provisional de patente", que permitirá a inventores obtener una protección preliminar para sus creaciones. Esta medida ofrece un periodo de gracia para perfeccionar la invención antes de presentar la solicitud completa, lo que beneficia especialmente a inves-

OBJETIVO.

En el proyecto se establece la necesidad de fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

tigadores, inventores independientes y pequeñas empresas.

Plantea reconocer a inventores e investigadoras independientes, brindar a pequeñas empresas un periodo para buscar inversiones, proteger la novedad de las invenciones frente a terceros, reducir costos iniciales y facilitar acceso a mercados internacionales.

Se establece el reclamo de titularidad de una patente o un registro de modelo de utilidad o de diseño industrial; la emisión de certificados complementarios de protección para patentes farmacéuticas por retrasos injustificados en la emisión del registro sanitario correspondiente, entre otros muchos otros conceptos.

Indicó que en el encuentro nocturno también se planteó apurar el aval del plan B de la reforma electoral en la Cámara de Diputados, y trabajar en las leyes reglamentarias en la materia, así como acelerar la declaración de constitucionalidad de la reforma al 127 de la Constitución, que elimina las llamadas "superpensiones doradas" de altos funcionarios de entidades públicas, para su publicación.



ESPECIAL

Detalles. **Monreal** dice que faltan algunos cambios y reformas a la ley del Trabajo y a la de Derechos de Autor.